

Página 1 de 3

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS A LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES

A). Observaciones presentadas por la Empresa AVANTIKA Recibidas oportunamente a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co, el día 13 de agosto de 2019 a las 05:25 p.m.

Observación N°1. Referente al plazo de ejecución de la invitación, se solicita a la entidad la ampliación del plazo de ejecución de 30 a 60 días debido a que el equipo solicitado proviene de proveedores internacionales y en el proceso de importación-nacionalización se demora aproximadamente unos 45 días (tiempo en el que se incluye entrega del fabricante a distribuidor, traslado de país de origen a Colombia y por último, los respectivos tramites de aduanas y nacionalización).

Se acepta observación y se amplía el plazo de ejecución de 30 a 60 días debido a todo el trámite que se requiere para la importación y nacionalización del equipo.

Observación N°2. Referente a los formatos indicados en el anexo N° 4, la entidad solicita incluir en la propuesta los formatos GTE-P03-F-20 y el GTE-P03-F-13, dichos formatos no se encuentran en los documentos relacionados a la presente invitación, por lo que se hace necesario sean publicados o indiquen donde se pueden encontrar para su diligenciamiento e inclusión en la oferta a presentar.

Se surtió la Adenda No. 1 la cual podrá ser consultada en la página web: www.cancer.gov.co, link
contrate con nosotros en el proceso correspondiente.

Observación N°3. De acuerdo a la verificación de características de los equipos se puede evidenciar que hay combinación de especificaciones de dos marcas comerciales por lo que las características solicitadas no se encuentran disponibles en un único equipo en el mercado, en este caso solicitamos

INVITACIÓN A COTIZAR No. 603 DE 2019

Página 2 de 3

que se verifiquen dichas especificaciones con fichas técnicas de los equipos ofertados en el estudio previo para definir cuál de los dos equipos es el requerido por la entidad, dado que el LAS 500 de GE cumple parcialmente las características y el ChemiDoc de Biorad cumple parcialmente las características solicitadas, habiendo una alta posibilidad de que el proceso contractual quede desierto al no existir un equipo que cumpla con la totalidad de las características

RESPUESTA:

Se surtió la Adenda No. 2 la cual podrá ser consultada en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros en el proceso correspondiente.

CUARTA PREGUNTA:

Aclaración N°1. Referente al numeral 6 Garantía de seriedad de la oferta, se menciona que la garantía de seriedad debe ser equivalente al 10% del valor total de la propuesta presentada, sin embargo, en el capítulo 1, información jurídica menciona que la garantía debe ser del 20% del valor total de la propuesta, por lo que se hace necesaria la aclaración.

RESPUESTA:

Se surtió la Adenda No. 1 la cual podrá ser consultada en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros en el proceso correspondiente.

QUINTA PREGUNTA:

Aclaración N°2. Referente al anexo N°4, sección Accesorios, se solicita a la entidad especificar el accesorio identificado como pantalla de conversión a luz blanca, de ser posible dar características y aclarar el uso de la misma.

RESPUESTA:

Se surtió la Adenda No. 2 la cual podrá ser consultada en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros en el proceso correspondiente.

Cordialmente,


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General

Vo.Bo: Juan José Pérez Acevedo – Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.

Vo.Bo: Wilson Ibarquien Lozano – Coordinador Grupo Área Gestión Contractual. (E)

Revisó: Lizbeth Yurani Herrera Guerrero – Profesional Especializado I Grupo Área Gestión Contractual. (En misión Gold RH).

Elaboro: Carolina Leon – Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual